1. INTRODUCCIÓN

AMIANTOS DEL SUR SLU dispone de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente certificado según las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001.

Con este documento queremos hacer partícipes a nuestros proveedores de nuestro compromiso con la calidad de los servicios prestados y con el desempeño de nuestra actividad de la forma respetuosa con el medio ambiente.

Le informamos, además, de nuestra política de calidad y medio ambiente la cual se encuentra en nuestra página en el siguiente enlace: https://amisur-amianto.com/wp-content/uploads/2025/02/POLITICA-CALIDAD-Y-MEDIOAMBIENTE.pdf

2. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores clave en nuestro proceso productivo, deberán cumplir unos requisitos a la hora de ejecutar los trabajos y/o suministrar los materiales que solicitamos.

Los requisitos, además de los que se reflejen en el pedido, presupuesto, o contrato, son los que se indican a continuación:

- Estricto cumplimiento de la legislación: laboral, ambiental, prevención de riesgos laborales, etc.
- Correcta gestión de los residuos generados en su actividad según la legislación vigente.
- En caso de suministro de materiales, cumplimiento de los plazos de entrega.
- En caso de realización de trabajos, cumplimiento de los plazos de ejecución.
- Entrega de la documentación que se le solicite, en tiempo y forma, tanto para los materiales suministrados como para la maquinaria y personal, cuando aplique.
- Comunicación de cualquier incidencia o variación relevante de lo acordado.

La aceptación de nuestro pedido de materiales y/o acuerdo-contrato de prestación de servicios, implica la aceptación de los requisitos concretos del suministro o servicio además de los indicados en este documento.

A todos los proveedores clave se les realizará un seguimiento continuo, creando no conformidades/ incidencias en el caso de que sea necesario. Asimismo, serán evaluados anualmente con el fin de analizar el comportamiento/servicio que nos ha prestado y tomar decisiones respecto a su continuidad como proveedores nuestros o no.

3. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En nuestra organización estamos llevando a cabo una serie de actuaciones encaminadas al respeto y cuidado del entorno y al cumplimiento de la legislación vigente. Sin embargo, estas actuaciones no solo deben ser tenidas en cuenta por nosotros, sino también por nuestros proveedores y subcontratas.

Con nuestro esfuerzo y colaboración debemos conseguir desarrollar nuestra actividad de forma respetuosa con el Medioambiente.

Con este fin, le recordamos, algunas obligaciones que exige la normativa, especialmente si realiza trabajos en nuestras instalaciones o en nuestro nombre, a tener en cuenta por nuestros proveedores y empresas subcontratadas:

Respecto a la GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP):

- Se segregarán siempre los residuos peligrosos de aquellos que no lo son y siempre que ello sea viable, los que sean susceptibles de valorización. En el caso de generarlo en nuestras instalaciones debe consultarnos donde depositar el residuo (si procede).
- En el caso de generar residuos peligrosos, las empresas deben estar registradas como Productor de Residuos Peligrosos.
- Se debe separar, envasar, etiquetar y almacenar adecuadamente los Residuos Peligrosos, según las exigencias de la normativa vigente.
- Se deben entregar los Residuos Peligrosos a un gestor autorizado, cumplimentando los registros exigibles y verificando la matrícula del transporte.
- Llevar un registro de los Residuos Peligrosos producidos y gestionados y realizar la declaración anual en el plazo legal.
- Asegurar que no son vertidos residuos peligrosos líquidos a la red de saneamiento o cualquier otra zona que pueda contaminarse y no se trate de las zonas autorizadas.

GESTIÓN DE RESIDUOS: ASIMILABLES A SÓLIDOS URBANOS (R.S.U.):

- Depositar los RSU en contenedores específicos.

RUIDOS Y GASES DE VEHÍCULOS:

- Asegurar el correcto mantenimiento de los equipos y maquinaria.
- Superar las ITV’s correspondientes.
- No se debe realizar cambios de aceite por lo general en nuestras instalaciones/obras, pero en el caso de ser necesario se realizarán los mismos en zonas pavimentadas o acondicionadas y tomar todas las precauciones necesarias para evitar su derrame. En tal caso, utilizar absorbente adecuado y gestionarlo como RP.

OTRAS:

- Evitar el despilfarro de agua y energía.
- Estar al corriente de la normativa aplicable.
- No verter cualquier sustancia en los lugares no previstos al efecto.

- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y cualquier otro requisito legal suscrito.
- Cumplimiento de medidas preventivas y correctivas encaminadas a eliminar y/o reducir los impactos ambientales.

Le agradecemos su atención y su aceptación de estos requisitos, los cuales damos por hecho que ha leído y los ha entendido. En caso de que se le requiera por nuestra parte, por favor, háganos llegar este documento firmado y/o sellado por su parte.

Fecha:

Empresa:

Firma/ Sello: